

SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO PLENO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la Villa de Navacerrada, a **diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete**, siendo las diez horas, previa citación al efecto, hecha en forma, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia de Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, Alcaldesa-Presidenta y con mi asistencia como Secretaria, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D. Alfredo Medina Rocafull.

D. Pablo de Paz de la Brena.

D^a. Alessia Fattorini Vaca.

Concejales:

D^a. Eva Da-Cunha Vaca.

D^a. Eva María García Beato.

D^a. Izaskun Urgoiti Bernal.

D. Alfredo Fernández Rubio.

D^a. Vanesa del Pino Sierra.

Secretaria:

D^a. Inmaculada Iglesias Ranz.

También asiste el Sr. Interventor Don Alberto Marcos Martín Martín. Doña María Jesús Concepción Ruiz Fuentes y Doña Nerea Fernández Benito, ejercen como concejales desde el momento de su toma de posesión.

Constituido el Pleno Corporativo, con el quórum legal determinado por la normativa de vigente aplicación, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos que conforman el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017, DE CARÁCTER ORDINARIO. -

Dada cuenta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de julio de dos mil diecisiete, de carácter ordinario, el Pleno por unanimidad de los señores concejales

asistentes acuerda aprobar dicha Acta sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2.- ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA MARÍA JESÚS CONCEPCIÓN RUIZ FUENTES Y DOÑA NEREA FERNÁNDEZ BENITO.- Comprobadas las credenciales de Concejal de Doña María Jesús Concepción Ruiz Fuentes y Doña Nerea Fernández Benito remitidas por la Junta Electoral Central y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artº. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, proceden a prestar juramento de cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

La Sra. Alcaldesa les felicita y les da la bienvenida en nombre de la Corporación.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.- - Se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha doce de julio de dos mil diecisiete, favorable a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal de 2016.

Toma la palabra Don Alfredo Fernández Rubio (Grupo Popular) para destacar en primer lugar que la Cuenta se presenta fuera de plazo una vez más y le indica al concejal delegado de Hacienda que debe trabajar más. También destaca que se percibe que, a lo largo del ejercicio económico de 2016, se aprobaron importantes modificaciones de crédito lo cual significa que el presupuesto no estaba bien elaborado. No obstante, indica que la Cuenta deber ser remitida a la Cámara de Cuentas para que sea fiscalizada convenientemente.

La Sra. Alcaldesa recuerda que no acudió a la Comisión ningún miembro del Grupo Popular, contestando Don Alfredo Fernández Rubio que si no acudieron fue porque no pudieron.

Sometida a aprobación, el Pleno con los siete votos a favor de los concejales de los Grupos Socialista y Vecinos por Navacerrada, y las cuatro abstenciones de los concejales del Grupo Popular aprueba la Cuenta General del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al ejercicio económico 2016.

4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA FIJAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE. - A propuesta de Alcaldía el Pleno por unanimidad, acuerda fijar la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria de Pleno el día 27 de septiembre, último miércoles de mes, en lugar del 4 de octubre fecha señalada en cumplimiento del acuerdo plenario adoptado el 8 de julio de 2015.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, siendo las diez horas y quince minutos, del mismo día de su comienzo,

extendiéndose la presente acta que se transcribirá al Libro de actas autorizadas con la firma de la Sra. Alcaldesa de todo lo que yo, como Secretaria, doy fe.